

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de junio de 2019

Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Daniel Zelaya

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Ordenanza. -

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. –



## **Proyecto de Ordenanza**

**Autor: *Concejal Fernando Augusto Navarro.* -**

**Asunto:** Dispónese la colocación del nombre “ARA SAN JUAN” a la plaza ubicada en el Barrio Villa Bosch (Actualmente bajo el nombre de “espacio público”). Que colinda al Oeste con calle Clorinda Orellana Herrera, al este con calle Padre Gavica, hacia el norte con calle Martin de Moussi y al sur con calle Hilarión Furque.

## **FUNDAMENTO**

El presente proyecto de ordenanza tiene su motivación en un grupo de vecinos que consideró pertinente que después de tantos años contar con la plaza en su barrio sea una necesidad la asignación del nombre de la misma ya que actualmente solo está bajo el nombre de “espacio público”. Los vecinos del barrio tuvieron la iniciativa del nombre ARA SAN JUAN en homenaje a los 44 tripulantes del submarino misionado el cual yace en el fondo del mar por el acontecimiento trágico que todos conocemos. Haciendo alusión a la elección de este nombre para

**CONCEJO DELIBERANTE**  
**CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**  
**CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO**



evitar caer en la redundancia de la mera repetición o colocación de nombres de próceres históricos o políticos en los diferentes espacios públicos siendo de esta manera la primera plaza en llevar este nombre en nuestra ciudad. Esta iniciativa de la mayoría de los vecinos del sector se ve plasmada a través de un pequeño escrito el cual especifica los motivos del nombre a asignar de la plaza y los beneficios de colocarle un nombre después de tanto años a los cuales los mismos vecinos adherían su conformidad a través de sus firmas lo cual adjuntamos en el presente proyecto de ordenanza. Según los vecinos la asignación del nombre de la plaza permitirá identificarla y facilitar la referencia de la misma al momento de petitionar o solicitar mejoras a las áreas municipales pertinentes como así también en situaciones cotidianas en las cuales haya que referencia o identificar este espacio. Pedido del cual esta concejalía se hace eco y representa las iniciativas e inquietudes de los vecinos de nuestra ciudad capital en este caso del sector noroeste.

Por todo lo anteriormente expuesto en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.-



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA**  
**SIGUIENTE**  
**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Dispónese la colocación del nombre “ARA SAN JUAN” a la plaza ubicada en el Barrio Villa Bosch (Actualmente bajo el nombre de “espacio público”). Que colinda al Oeste con calle Clorinda Orellana Herrera, al este con calle Padre Gavica, hacia el norte con calle Martin de Moussi y al sur con calle Hilarión Furque.

**ARTICULO 2º:** Dispónese que el departamento ejecutivo municipal a través del área pertinente proceda a la colocación de cartelera de identificación del nombre asignado.

**ARTICULO 3º:** De forma.-